

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 19-05-2014 15:31:39

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2765-694-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> : CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	<b>A Sr (a)</b> : TATIANA ZUNINO
<b>DIRECCIÓN</b> : AVENIDA PORTALES Santiago Oeste N° 3586	<b>FONO</b> : (56)(2) 5985377
<b>RUT</b> : 60.806.000-6	<b>FAX</b> : (56)(2) 5985385
<b>Región Metropolitana de Santiago</b>	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Talonarios Infracción Tránsito p/Carabineros
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> Ver observaciones La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Retiramos de su bodega
<b>FORMA DE PAGO :</b> Otro, Ver Instrucciones
<b>CONTACTO OC :</b> Maria Inés Vergara Clavijo 56-02-25407698 mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111806	Formularios o cuestionarios comerciales	200 Talonario	Talonarios de Infracción al Tránsito	Talonarios de Infracción al Tránsito (Código 90000506)	2.470,00	0,00	0,00	494.000

<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>494.000</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>494.000</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>	<b>93.860</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>587.860</b>

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

**Fuente Financiamiento:** Fondos Municipales

### Observaciones:

Solicitud 462 Finanzas  
Retiramos de su Bodega  
Obligación 36-694  
Finanzas (2), Archivo.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>